



participa energía

Taller Técnico: El Autoconsumo

Sesión de Asesoría Técnica

Oficina de Transformación Comunitaria 2024-2025

www.participaenergia.com



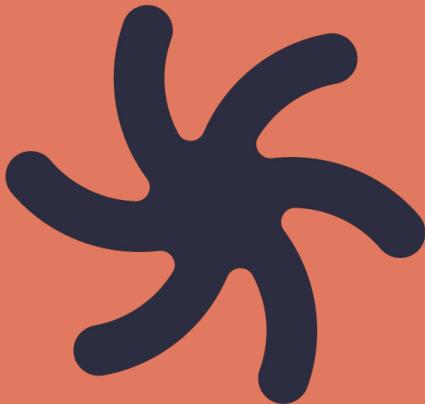
Participa Energía

Somos una oficina de difusión, asesoramiento y acompañamiento para personas, organizaciones, pymes o entidades locales que quieran crear una Comunidad Energética (CE).



Contacto: www.participaenergia.com / info@participaenergia.com / 976 365811





Sobre el Autoconsumo



Entendiendo la factura de la luz



comercializadora de referencia de endesa

Energia XXI Comercializadora de Referencia S.L.U.
Cif: B62646925
C/ Riberia del Loira 60, 28042 Madrid

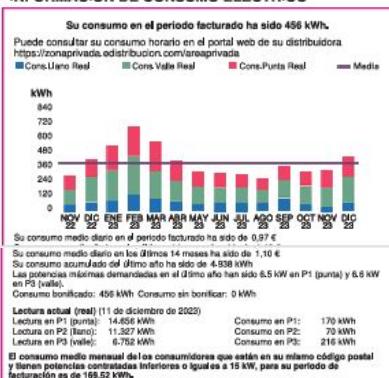
RESUMEN DE LA FACTURA

Por potencia contratada	12,41 €
Por energía consumida	68,17 €
Descuento por bono social	-53,85 €
Regularización y otros conceptos	2,27 €
Impuesto electricidad	0,46 €
Alquiler del contador	0,88 €
IVA normal	1,52 €
TOTAL IMPORTE FACTURA	31,86 €

DATOS DEL CONTRATO

Titular del contrato: _____
 Dirección de suministro: _____
 Código único de punto de suministro (CUPS): ES0031300f
 Tipo de contrato: PVPC CON BONO SOCIAL (65%) - MERCADO REGULADO
 Peaje transporte y distribución: 2,07D Segmento de cargos: 1
Potencia contratada en punto 4.600 kW Potencia contratada en valle: 4.600 kW
 Referencia del contrato de suministro (Energia XXI Comercializadora de Referencia S.L.U.): 0122029397743
 Referencia del contrato de acceso (EDISTRIBUCION REDES DIGITALES): 500002397243
 Fecha final del contrato: 08 de enero de 2024 (renovación anual automática)
 Bono social válido hasta: 30 de julio de 2025
 Nº de contador: _____

INFORMACIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO



INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Atención al cliente (Energia XXI Comercializadora de Referencia S.L.U.): 800760333 (gratuito)
 Reclamaciones (Energia XXI Comercializadora de Referencia S.L.U.): 800760333 atencioncliente_exxi@energiaksi.com
 Averías y urgencias (EDISTRIBUCION REDES DIGITALES) 900 84 89 00 (gratuito)
 Dirección postal reclamaciones (Energia XXI Comercializadora de Referencia S.L.U.): C/Ribera del Loira 60, 28042 Madrid
 Dirección de la página web con información sobre reclamaciones: <https://www.energiaksi.com/tarifas reguladas>
 Energia XXI Comercializadora de Referencia S.L.U. está adherida a una entidad resolución alternativa de litigios de consumo a la que puede acudir si no está de acuerdo con la resolución de su reclamación. Para mayor información sobre el arbitraje y su procedimiento: 976715610 www.energiaksi.com.

DATOS DE PAGO

Forma de pago: Domiciliada
 Entidad: 2085 Sucursal: 1324 Cuenta Corriente: _____ IBAN: _____
 Cod.Mandato: _____ Versión: 0002
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario

DETALLE DE LA FACTURA

FACTURACIÓN POR POTENCIA CONTRATADA ("TÉRMINO FIJO")

Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	12,41 €
P1 (punta)	10,56 €
P3 (valle)	0,56 €
Margen de comercialización fijo:	1,29 €

FACTURACIÓN POR ENERGÍA CONSUMIDA ("TÉRMINO VARIABLE")

Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	68,17 €
P1 (punta)	12,41 €
P2 (llano)	2,00 €
P3 (valle)	0,69 €

COSTES DE LA ENERGÍA

DESCUENTO POR BONO SOCIAL:	-53,85 €
Descuento potencia + FB-Social:	-9,54 €
Descuento Energía (1):	-44,31 €

OTROS CONCEPTOS

Financiación Bono Social	2,27 €
IMPUESTO ELECTRICIDAD (CIM):	0,46 €
Alquiler del contador:	0,88 €

IVA NORMAL

5% s/ 30,34	1,52 €
TOTAL IMPORTE FACTURA	31,86 €

El importe de su factura a PVPC previa la aplicación del descuento por Bono Social, asciende a 88,40 €.

(1) Descuento Energía: El descuento por Bono Social se aplica al total del importe de "facturación por energía consumida", porque su consumo en esta factura no excede el límite con derecho a Bono Social:
 Consumo del tramo: 456 kWh

Consumo de su factura con descuento por bono social: 456 kWh (Límite de consumo con derecho a bono social: 436 kWh = 4,761 kWh Consumo anual establecido en RD 15/2018 / 365 días/año/ 33 días factura)

Consumo de su factura sin descuento por bono social: 0 kWh

Precios de los términos del peaje de transporte y distribución, de los cargos, del contador y margen de comercialización fijo según normativa en vigor PVPC calculado según Real Decreto RD 218/2014 (BOE 29-03-2014)

En virtud del Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, el IVA aplicable a su factura se encuentra reducido del 21% al 5%.

En virtud del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, el impuesto especial sobre la electricidad aplicable a su factura se encuentra reducido del 5,11269632% al 0,5%.

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) CON DESCUENTO POR BONO SOCIAL. No obstante, puede contratar también con cualquier comercializadora en mercado libre. El listado de comercializadoras de referencia y de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es

En el código QR o en el enlace <https://comparador.cnmc.gob.es> puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre



Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en <https://www.energiaksi.com/factura-digital-mi>

Si usted es beneficiario del bono social con posterioridad al 31 de marzo de 2022, no será necesario que presente documentación de renovación pasados dos años, ya que de forma automática EXXI SAU consultará al MITERD si sigue cumpliendo los requisitos para ser beneficiario y le comunicará el resultado. Sin embargo, si usted era beneficiario del bono social antes del 31 de marzo de 2022, EXXI realizará la consulta al MITERD cuando venza su bono y en caso de cumplir los requisitos para acceder al bono social, pasados dos años si que deberá presentar de nuevo toda la documentación para renovarlo. En este caso, le enviaremos una comunicación para recordárselo.

Para solicitar la renovación del bono social, podrá hacerlo presencialmente en nuestra oficina o llamando al teléfono 800 760 333. Dispone de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono 800 760 333 o en la página web <https://www.energiaksi.com/combono-social-mercado-regulado>

Otra información de interés: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Información sobre PVPC: www.ted.es

ORIGEN DE LA ENERGÍA DE SU COMERCIALIZADORA. 2022.



IMPACTO AMBIENTAL DE SU COMERCIALIZADORA. 2022.

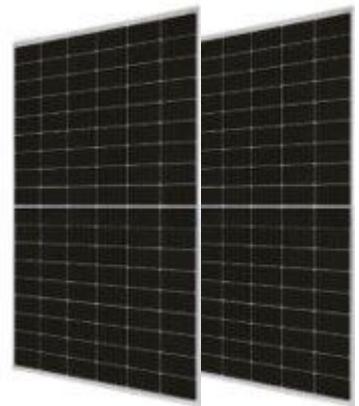


Más información sobre el origen de su electricidad en <https://gdo.cnmc.es/>

Ejemplo: Mercado Regulado



Componentes de una instalación



Panel:

Potencia 410Wp - 650Wp
Tecnología PERC / N-Type
Monocristalinos
Half-cell



Inversor:

Potencia 2kW - 100+kW
Híbrido o no
App integrada
Compatibilidad acumulación



Estructura:

Aluminio
Coplanar / Cubierta plana
Bloques de Hormigón



Smart Meeter:

Opcional
Compatible con inversor



Cableado y Canalizaciones AC-DC Protecciones AC-DC



Modalidades de Autoconsumo

- **Autoconsumo SIN excedentes:** Permanecemos conectados a la Red Eléctrica, pero gracias a un **mecanismo antivertido** se **evita la inyección** de energía no consumida (excedentes) a la Red.
- **Autoconsumo CON excedentes:** La energía excedentaria se inyecta a Red Eléctrica. Legal y sin ningún tipo de impuesto.
 - NO Acogida a Compensación:
 - > 100kW → Productores
 - El excedente se vende en el mercado eléctrico
 - Acogida a Compensación:
 - < 100kW → Residenciales
 - La COMERCIALIZADORA compensa por el excedente vertido

Autoconsumo directo

* CON Excedentes – Acogida a Compensación

- Unifamiliares
- Inst. a 1 solo contador



A. Paneles Solares

B. Inversor

C. Contador de la vivienda

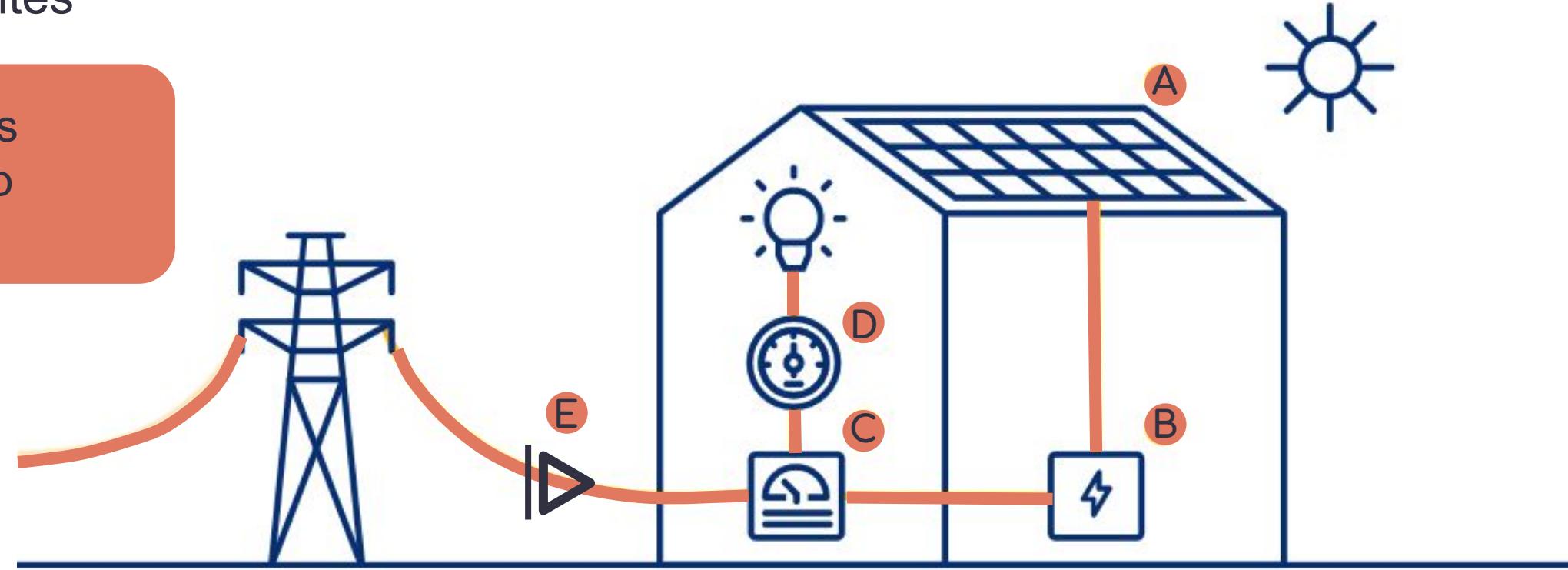
D. Smart Meeter



Autoconsumo directo

* SIN Excedentes

- Unifamiliares
- Inst. a 1 solo contador



A. Paneles Solares

B. Inversor

C. Contador de la vivienda

D. Smart Meeter

E. Mecanismo Antivertido

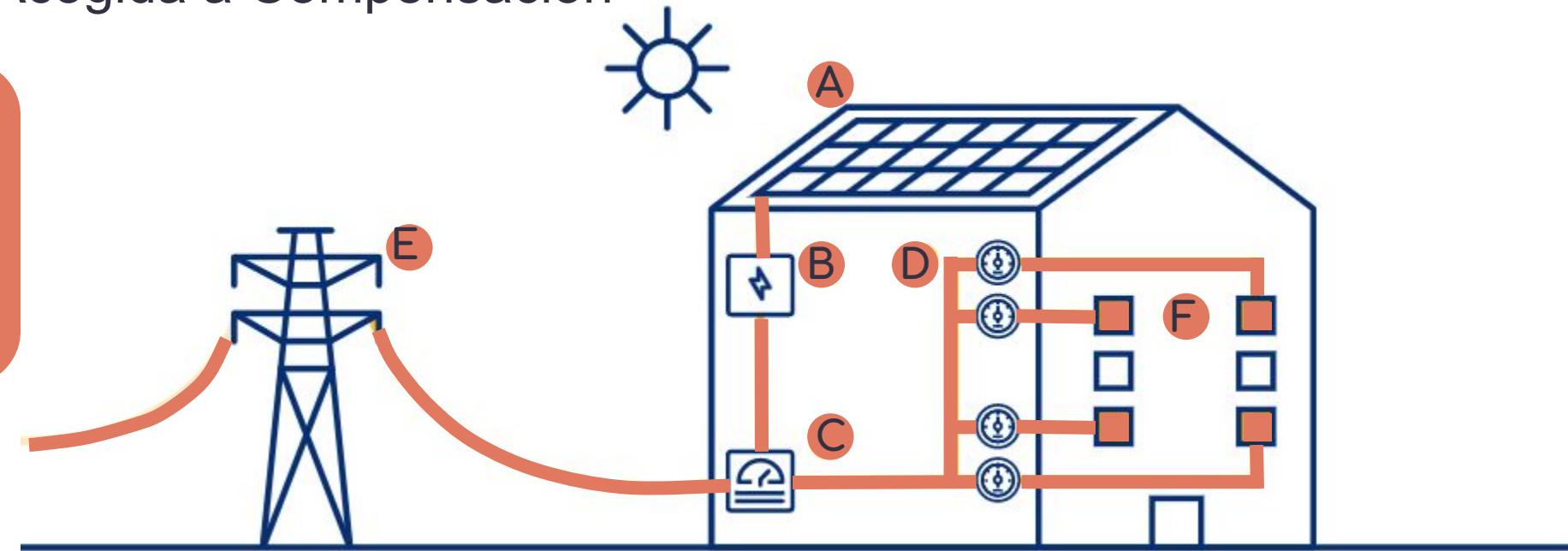


Autoconsumo colectivo

- Instalaciones PRÓXIMAS en RED INTERIOR:

* CON Excedentes – Acogida a Compensación

- Comunidades de vecinos
- Inst. para varios contadores



A. Paneles Solares

B. Inversor

C. Contador de Generación

D. Contador de consumo

E. Red Eléctrica



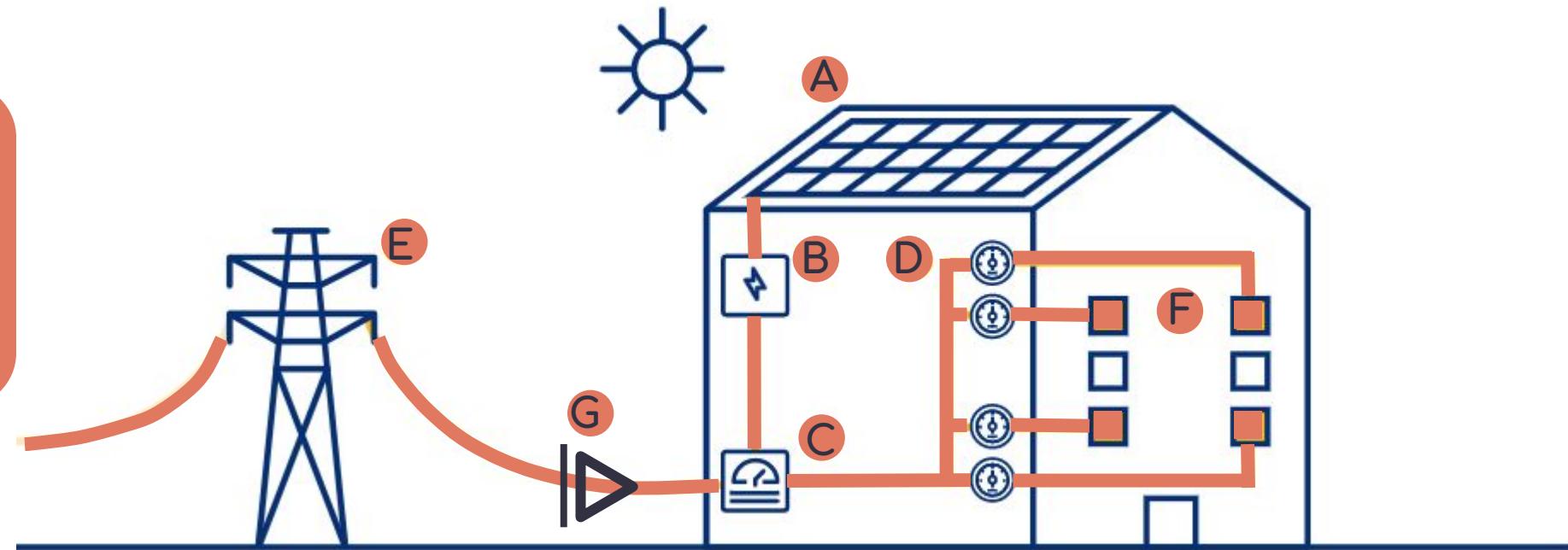
F. Vecinos Interesados

Autoconsumo colectivo

- Instalaciones PRÓXIMAS en RED INTERIOR.

* SIN Excedentes

- Comunidades de vecinos
- Coeficiente de reparto dinámico



A. Paneles Solares

B. Inversor

C. Contador de Generación

D. Contador de consumo

E. Red Eléctrica

F. Vecinos Interesados

G. Mecanismo
Antivertido

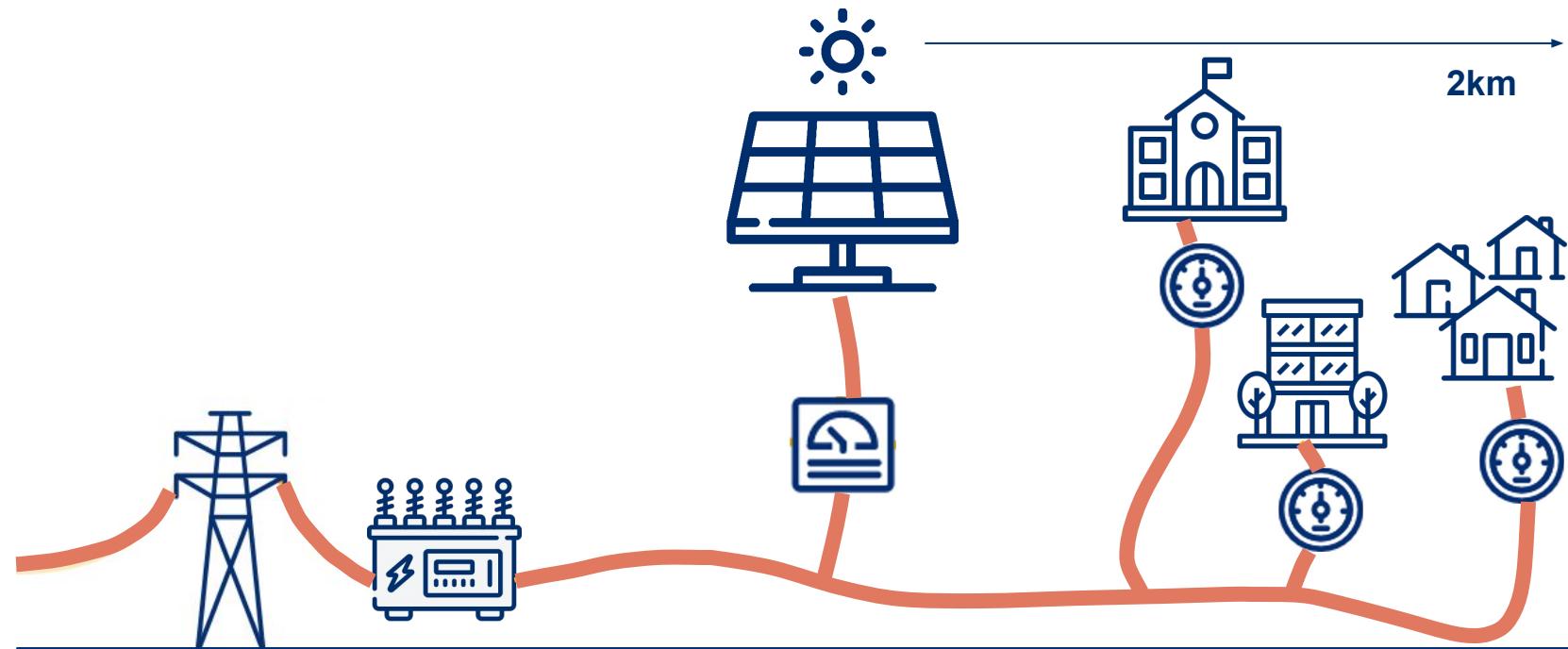


Autoconsumo colectivo

- A TRAVÉS DE RED - Debe cumplirse 1 entre 3 requisitos:

- **Misma referencia catastral** → que coincidan los 14 primeros dígitos.
- **Distancia entre los consumidores debe ser menor o = a 2km**, independientemente del nivel de tensión
- **Sistemas conectados en Baja Tensión** deben compartir el **mismo centro de transformación** entre los consumidores

- Comunidades energéticas
- Administraciones Públicas
- Comunidades de vecinos con “mala” cubierta



Tramitación de Autoconsumo Colectivo

PREVIA A LA INSTALACIÓN SOLAR

Dependiendo de la potencia (mayor o menor de 100 kW) y tensión de la instalación (alta o baja), las distribuidoras podrán establecer diferentes procedimientos o métodos de tramitación.

- Licencia de Obras → Declaración Responsable
- Solicitud Punto de Acceso: $\geq 15\text{ kW}$
- Proyecto Técnico Visado: $> 10\text{ kW}$
- Autorización Ambiental de Utilidad Pública: $>100 \text{ kW}$ en alta tensión

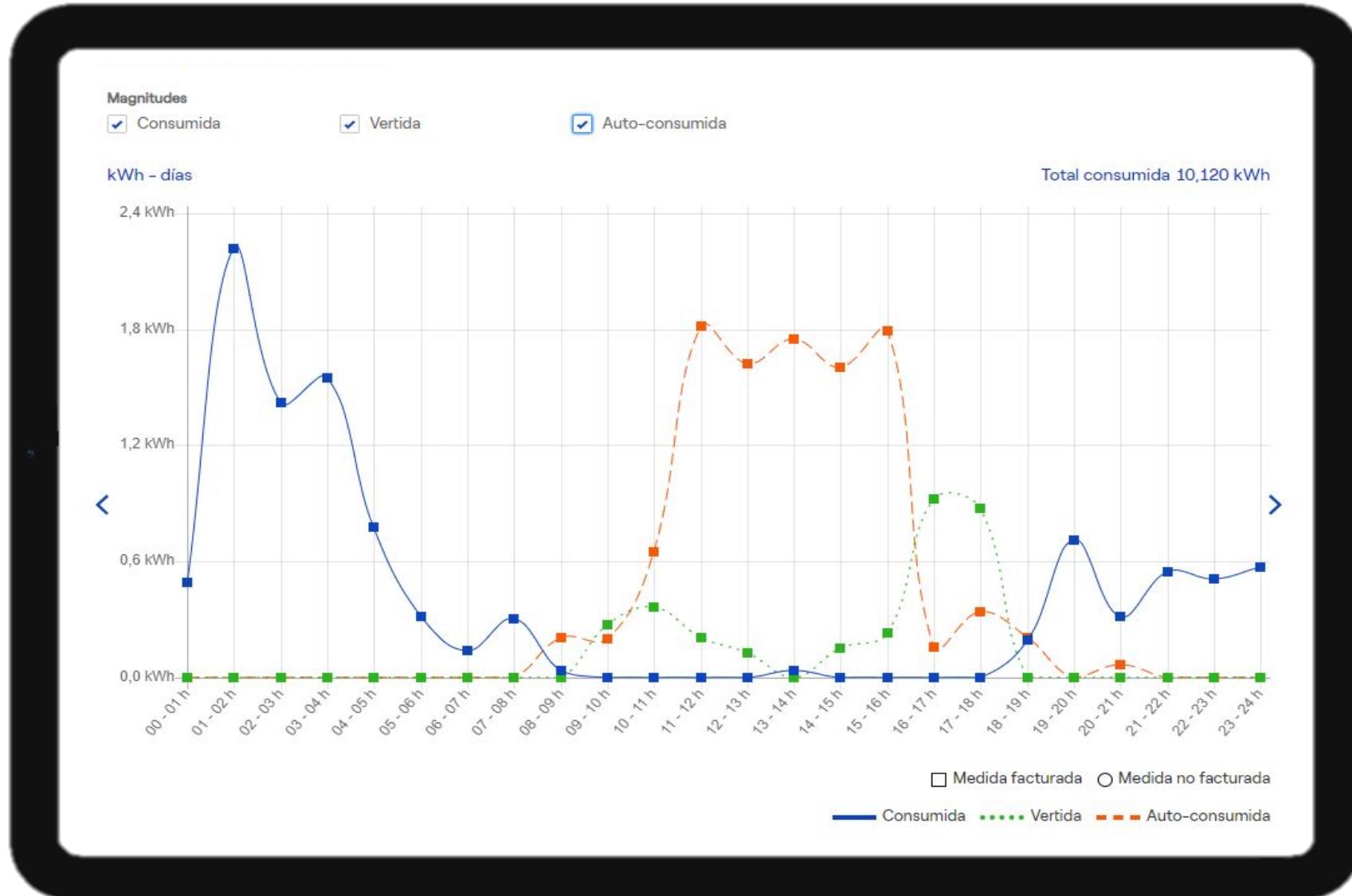


POSTERIOR A LA INSTALACIÓN SOLAR

- Certificado de fin de obra
- Inscripción en el Registro de Autoconsumo de la Comunidad Autónoma
- Contrato Técnico de Acceso (CTA)
- Acuerdo de Reparto y Contrato de Compensación
- Inscripción en el Registro de Instalaciones de Producción Eléctrica: $>100\text{ kW}$



Monitorización del Autoconsumo



DATOS
EXTRAÍDOS DEL
DÍA: 20/05/2023

AUTOCONSUMO: 50,7%

APROVECHAMIENTO
DE LA ENERGÍA: 76,7%

- Energía Consumida
- Energía Auto-Consumida
- Energía Vertida



Monitorización del Autoconsumo

Consulta de Curvas de Carga

Representación diaria: 07-01-2024

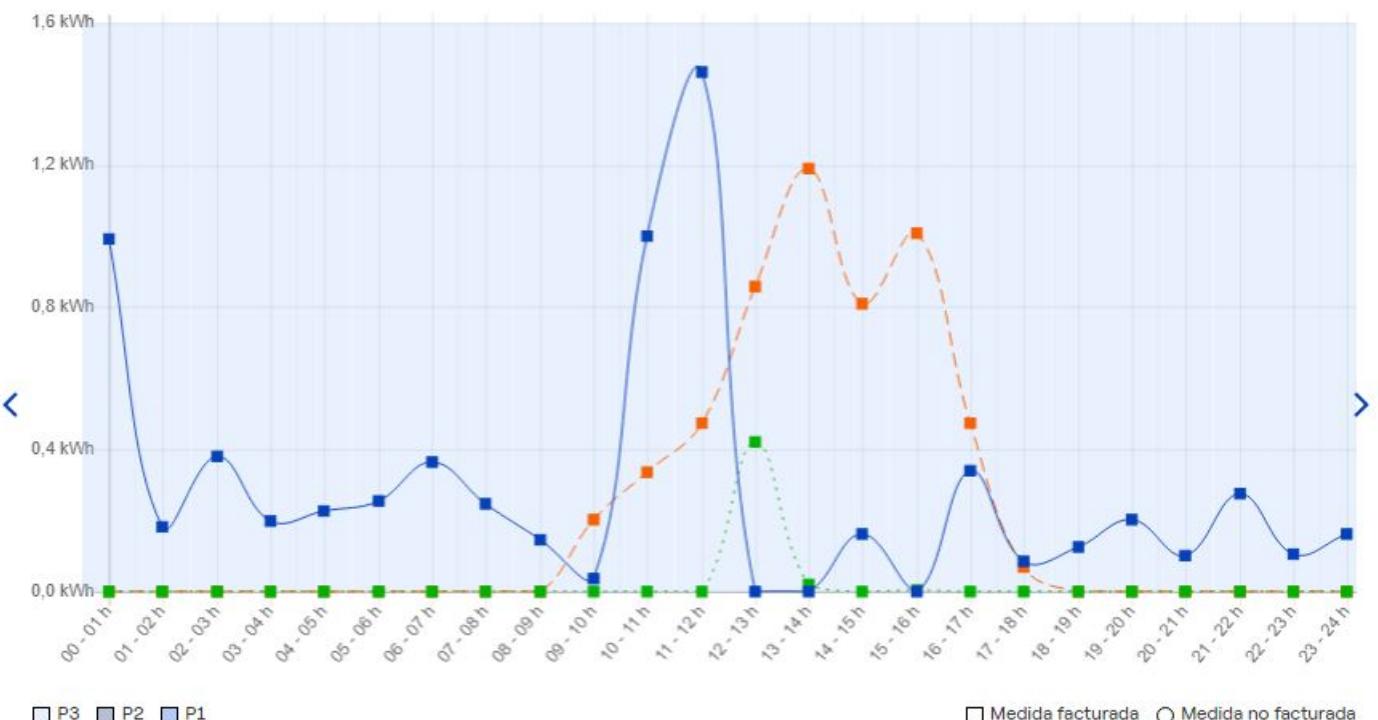
Magnitudes

Consumida

Vertida

Auto-consumida

kWh - días



DATOS
EXTRAÍDOS DEL
DÍA: 07/01/2024

AUTOCONSUMO: 43.5%

APROVECHAMIENTO
DE LA ENERGÍA: 92.4%

- Energía Consumida (Dark Blue Bar)
- Energía Auto-Consumida (Orange Bar)
- Energía Vertida (Green Bar)





CONTACTO



976 365811



info@participaenergia.com



www.participaenergia.com





participa energía

¡GRACIAS!

www.participaenergia.com

